

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldeatejada, siendo las 19 horas del día 10 de noviembre de 2016, previa citación al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales:

Presidente: D. Herminio Felicio Velasco Marcos

Concejales:

D. Enrique Manuel García Mariño

D. Antonio Hernández Hernández

D. José Angel Martín Sánchez

D^a. M^a Sandra Baz Serradilla

D^a. M^a Cristina López Fernández

D. Eduardo Sancho Tejedor

D. Angel Antúnez García

D. Leonardo Vicente Sánchez

Actúa como Secretaria la Titular del Ayuntamiento D^a M^a Lucrecia Carrera Montero.

Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día :

PRIMERO: APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS DOS ÚLTIMAS SESIONES.- Se aprueban por unanimidad

SEGUNDO: FIESTAS LOCALES 2017.- Por unanimidad el Pleno acuerda solicitar la declaración de Fiestas Locales de los días 16 de Junio y 4 de diciembre de 2017

TERCERO: POSIBLE APROBACION ORDENANZA Y TARIFAS DE LA UTILIZACION PISTAS DE PADEL Y POLIDEPORTIVA.- Por la Alcaldía se realiza la siguiente Moción:

1. Las **pistas de padel** se utilizarán conforme al reglamento vigente en cada momento, así como a las normas de uso que se hagan públicas en el Tablón de Anuncios y en lugares visibles del área deportiva.
2. Las pistas de padel podrán utilizarse libremente, debiendo abandonar inmediatamente las mismas para las competiciones programadas o autorizadas por el Ayuntamiento. Del mismo modo, deberán dejarse a disposición de quien presente un ticket de reserva justificativo del abono de la tasa y del tiempo de duración del juego en la pista, que será de 1 hora y treinta minutos como máximo.
3. Cuando se estén utilizando las pistas de padel **sin justificante** y haya otras personas sin reserva esperando para jugar, la duración máxima de utilización será de una hora, debiendo dejar la pista a disposición de los siguientes al transcurso de dicho periodo y así sucesivamente.
4. Las reservas de las pistas se efectuarán mediante impreso que facilita el Ayuntamiento con un día de antelación o hasta las trece horas si es para la tarde del mismo día. Los viernes y vísperas de fiesta podrá solicitarse para los dos días.
Sólo se entregará un impreso por día y persona .
5. Si se observasen irregularidades o abusos, por parte de los usuarios, se podrá denegar la reserva.
6. No se obtendrá el ticket de reserva sin el previo pago de la misma.

Tarifa:

Utilización de la pista de pádel:

Por hora y media

9,00 € (6 euros la hora)

Por equipos federados locales y asociaci **7,50 € (5 euros la hora)**
locales por hora, fracción o partido.

Por el concejal D. Enrique García que el problema es la apertura y cierre de las Pistas. El Ayuntamiento no cuenta con medios humanos ni mecánicos para realizarlo. También considera que la Ordenanza debe incardinarse en la Ordenanza General de Instalaciones Deportivas. Las tarifas propuestas son algo inferiores a las de los pueblos de alrededor de Aldeatejada. Se pretende poner en funcionamiento una pasarela de pago vía telemática. Se contempla la posibilidad de jugar gratis. Los usuarios que tengan justificante de haber reservado y pago tendrán un derecho preferente a utilizar las Pistas en el horario abonado sobre las personas que no hayan pagado. Es un tema difícil por la dispersión de las Pistas. El problema será controlar el acceso. Sigue explicando la Ordenanza propuesta.

D. Leonardo Vicente pregunta si no se contemplan bonificaciones para las personas empadronadas.

D. Enrique García responde que las tarifas propuestas son de 9,50 euros por hora y media de juego entre 4 personas. Considera que es una tarifa muy buena.

Sigue explicando el Sr. García Mariño que también ha contactado con una Empresa de mantenimiento pero no realiza control de entrada y salida. Se encargan del mantenimiento y organizan cursos para fomentar el Padel pero las tarifas las ponene ellos . Se puede estudiar un Convenio con la Empresa. También hay que ver que las Pistas no tienen iluminación y ,en invierno, las horas de luz durante las que se puede jugar, son pocas.

D. Leonardo Vicente pregunta si se podrán reservar para un período de tiempo largo

El Alcalde le responde que eso se podría hacer mediante un Convenio, como en otras instalaciones deportivas.

D. Enrique García responde que el problema es que si , por ejemplo, se reservan unas Pistas de 17 a 18,30 durante un año, ya no pueden ser utilizadas por otras personas.

D. Leonardo Vicente indica que como hay 6 Pistas, se puede dejar alguna libre. Y se podrían realizar Convenios para utilización prolongada de alguna Pista al mismo precio que el indicado en las tarifas que se proponen .

D^a Cristina pregunta qué sucederá si se presentan a jugar personas que han pagado las tasas y reservado las Pistas y las personas que están jugando no quieren irse. ¿ Qué se puede hacer?

D. Leonardo Vicente indica que habría que publicar el teléfono del monitor deportivo por si surge algún problema, que puedan llamar. También propone que se incluyan en la Ordenanza la posibilidad de realizar Convenios para utilización prolongada de las Pistas con el mismo precio que el indicado en las tarifas.

Se aprueba, por unanimidad, las siguientes Normas y tarifas para la utilización de las Pistas de Padel que se incluirán en la Ordenanza General Reguladora de la tasa por prestación de servicios deportivos y uso de los pabellones y pistas deportivas municipales

Artículo 4.- NORMAS Y TARIFAS DE UTILIZACION DE LAS PISTAS DE PADEL.-

4.1. Las pistas de padel se utilizarán conforme al reglamento vigente en cada momento, así como a las normas de uso que se hagan públicas en el Tablón de Anuncios y en lugares visibles del área deportiva.

4.2. Las reservas de las pistas se efectuarán mediante impreso que facilita el Ayuntamiento con un día de antelación o hasta las trece horas si es para la tarde del mismo día. Los viernes y vísperas de fiesta podrá solicitarse para los dos días.

No se obtendrá el ticket de reserva sin el previo pago de la tarifa.

4.3. El tiempo de duración del juego en la pista , una vez abonadas las correspondientes tarifas, será de 1 hora y treinta minutos como máximo.

Sólo se entregará un impreso por día y equipo de jugadores .

4.4. La utilización de las pistas de padel será libre durante los períodos de tiempo en que no hayan sido objeto de alquiler o en los que no estén programadas competiciones previamente autorizadas o promocionadas por el Ayuntamiento . En el momento en que se presenten a jugar personas que hayan reservado las Pistas y abonado las tarifas o que se vaya a realizar una competición autorizada, las personas que estén jugando sin reserva deberán abandonar las Pistas

4.5. Cuando se estén utilizando las pistas de padel sin abono de las tarifas y haya otras personas sin reserva esperando para jugar, la duración máxima de utilización será de una hora, debiendo dejar la pista a disposición de los siguientes al transcurso de dicho periodo y así sucesivamente. En el orden de juego de personas sin reserva, tendrán preferencia las que no hayan jugado sobre las que hayan consumido ya su turno.

4.5. Si se observasen irregularidades o abusos, por parte de los usuarios, se podrá denegar la reserva.

Tarifa:

Utilización de la pista de pádel:

Por hora y media 9,00 € (6 euros la hora)

Por equipos federados locales y asociaciones locales por hora, fracción o partido. 7,50 € (5 euros la hora)

Podrán reservarse las Pistas para un periodo de tiempo fijo y prolongado (en meses o anualidades) abonando las tarifas antes indicadas íntegramente y siempre que el Ayuntamiento así lo estimase conveniente

CUARTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO.- Por la Alcaldía se presenta al Pleno la siguiente Moción de aprobación del expediente nº 3 de Modificación presupuestaria para cubrir las necesidades que en el mismo se indican:

1. Adquisición barredora y máquina limpiadora pabellón: 41. 109,75 euros
2. Taller de Empleo: 55.210,90
3. Obra red de agua Travesía: 35.545,84 euros
4. Desarrollo del Sector SUD 3: 11.590,06 euros
5. Retribuciones operarios: 2.000
6. Seguridad social operarios: 7.000 euros
7. Sustituciones personal oficina: 2.000 euros
8. Gastos festejos: 15.000 euros
9. Pistas de padell y polideportiva: 52.436,99 euros

D. Leonardo Vicente indica que habría que estudiar la manera de obtener mayores ingresos, por ejemplo poniendo paneles publicitarios en las Pistas Deportivas. En las Fiestas se podría intentar contactar con alguna Empresa para que pusiera publicidad.

Por unanimidad el Pleno acuerda dar su aprobación al Expediente de modificación presupuestaria nº 3

QUINTO: CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS.- Por el Pleno se toma conocimiento de las Resoluciones y demás actuaciones desde la última sesión ordinaria así como de la contabilidad municipal hasta el 30 de septiembre.

Dª Sandra Baz pregunta sobre la adquisición de mobiliario para la Guardería.

El Alcalde le responde que hacían falta unas mesas y un frigorífico combi. Sigue indicando el Alcalde que al final se ha dejado la línea de alimentación en frío y se ha vuelto a la línea caliente; se ha contratado con la Empresa Algo Nuevo que ha sido el presupuesto más económico.

Dª Sandra Baz solicita explicaciones sobre el Pliego de Condiciones para contratar las obras incluidas en los planes bianuales.

D. José Angel Martín explica los Pliegos de Condiciones

Dª Cristina López pregunta sobre la Resolución dictada por la Alcaldía sobre el plazo mínimo para que los trabajadores soliciten licencias y permisos y si se trata de una represalia por lo ocurrido en la reunión con los trabajadores

Por el Alcalde se le responde que hasta ahora llegaba al Ayuntamiento y era cuando se enteraba de que un trabajador estaba de permiso o de vacaciones. Después de la última reunión con algunos trabajadores (en la que estuvieron presentes algunos concejales) , piensa que hay que aplicar los respectivos Convenios y así se terminan muchos de los problemas .

Dª Cristina López indica que ella, a nivel personal, considera que no vale el ordeno y mando sino que hablando se pueden entender.

El Alcalde responde que no es un ordeno y mando sino algo muy lógico que hasta ahora no se había hecho y que viene bien para el funcionamiento del Ayuntamiento.

Dª Cristina López indica que le parece fatal la Resolución y pregunta si la antelación con la que los trabajadores tienen que solicitar permisos, licencias y vacaciones se aplica a los casos urgentes.

El Alcalde le responde que no. Y que eso también está recogido en los Convenios

RUEGOS Y PREGUNTAS.- D^a Sandra Baz indica que ha leído en la prensa unas declaraciones del Alcalde sobre el tema del autobús y pide explicaciones.

El Alcalde le responde que lo que dijo es que si la Junta quiere poner el autobús joven, que debe financiarlo la Junta ; que ya está bien que la Junta acuerde y los Ayuntamientos paguen.

D. Enrique García explica que la Junta quiere sacar una tarjeta bus joven pero las Empresas concesionarias quieren cobrarla y la Junta no tiene dinero para pagar todo lo que quieren los concesionarios y la Junta pretende que los Ayuntamientos costeen lo que ella no puede pagar. Pero no sabe si saldrá algo adelante en el tema del autobús porque, por ejemplo, Carbajosa tiene superávit en la línea y va a subvencionar y Santa Marta , que tiene déficit, eso no lo ve bien.

D^a Cristina López pregunta por un párrafo concreto de la entrevista en el que se indica que “ en este sentido Velasco afirma que...” . Indica que si el Alcalde considera que están cubiertas las necesidades de transporte en Aldeatejada ¿ para qué se ha creado una Comisión en el Ayuntamiento y se están estudiando las necesidades de transporte ¿ ¿ es un paripé?

El Alcalde le responde que estaba hablando sobre lo que pretendía la Junta sobre el bus joven.

D^a Cristina López indica que o el Alcalde aclara sus palabras o tendrán que hacerlo ellos (los concejales del PSOE)

D. Enrique García expon que habló con el consultor de la empresa contratada por la Junta en el tema de transporte y le preguntó que podía hacer el Ayuntamiento si la Empresa Cosme no contestaba . Y le dijo que entonces el Ayuntamiento tendría que ir a la Ponencia Técnica. Considera que lo más probable es que a la Empresa Adojaju no le interese tener que poner un autobús con mayor número de plazas para poco más de dos años que le queda de concesión. Y le han avisado de otros pueblos que las encuestas en el tema del transporte es un arma de doble filo; que podría resultar que se ampliaran las expediciones y la gente siguiera sin utilizar el transporte público.

D^a Cristina López pregunta al Alcalde si va a matizar sus declaraciones.

El Alcalde le responde que se refería a la Junta y no cree que tenga que matizar nada. Considera que ahora mismo las necesidades están cubiertas, otra cosa es que surjan otras necesidades.

D. Enrique García indica que el Alcalde ha fomentado la creación de la Comisión de Transporte y si sale para adelante será porque tiene el apoyo del Alcalde. No hay que sacar las cosas de quicio.

El Alcalde indica que ojalá se confunda pero piensa que el Ayuntamiento puede gastar mucho dinero en el transporte y que después la gente no lo utilice.

D^a Cristina López indica que en el tema del transporte no hay que gastar dinero pero en pistas de padel sí.

El Alcalde le responde que la Sra. Concejala sabe perfectamente que el dinero para las Pistas de padel sale de los Convenios urbanísticos, y que no se puede destinar más que a equipamiento, no de los recursos ordinarios del Ayuntamiento. Y que él no va a poner un pero a lo que negocien los concejales de la Comisión .

D^a Sandra Baz indica que las palabras inducen a error y que va a desconcertar a la gente.

D^a Cristina López manifiesta que es una contradicción. Ella no conocerá a la gente del pueblo pero el Alcalde no escucha las necesidades de los vecinos.

D^a Sandra Baz ruega se le explique el tema de un señor que ha pedido plaza en la Guardería y se la han denegado.

D. Antonio Hernández le responde que ahora mismo las aulas están llenas. Al final de mes quedará libre una plaza en el aula de bebés.

D. Leonardo Vicente pregunta cual sería la ratio para abrir otra aula.

D. Antonio Hernández le responde que depende de la edad. De 1 a 2 años, serían 13 niños.

D. Leonardo Vicente indica que se podría abrir con 6 niños, por ejemplo, aunque el Ayuntamiento perdiera algo de dinero.

D. Antonio Hernández le responde que la Guardería siempre es deficitaria. Pero el problema es que para abrir otra aula, los 6 niños tendrían que ser del mismo rango de edad, y ese no es el caso. Los padres se tienen que acostumbrar a solicitar la plaza cuando se abre el plazo porque así se puede organizar el Centro. Puede surgir alguna solicitud de bebés pero tan avanzado el Curso es raro que lo soliciten para niños de otras edades.

D. Leonardo Vicente indica que se podrían hacer dos convocatorias, una para septiembre y otra en Marzo.

D. Antonio Hernández responde que es un Centro educativo, no asistencial; y en marzo y abril ya está mediado el curso . Solamente podría hacerse con bebés y el Ayuntamiento tiene solamente un aula autorizada para ellos.

D^a Sandra Baz pregunta por el horario de las Pistas Deportivas de Las Fuentes.

D. Antonio Hernández responde que ahora mismo las está abriendo y cerrando él. Pero que considera que es mejor dejarlas abiertas y poner unas normas básicas de utilización.

D^a Sandra Baz pregunta por la noticia publicada en Tribuna Digital sobre que Aldeatejada tiene el IBI más caro de la provincia después de Salamanca.

El Alcalde le responde que eso no es verdad. Aldeatejada tiene el tipo impositivo más bajo , detrás de Santa Marta únicamente. Lo que pasa es que en Aldeatejada el mayor número de edificaciones no son pisos sino chalets y parcelas grandes.

D^a Sandra Baz pregunta las causas de que no se vaya a seguir estudiando un Convenio único para los trabajadores municipales.

D. José Angel Martín responde que no se puede negociar un convenio único mientras la gente no se conciente de que no se pueden invocar continuamente agravios comparativos ; y dejen de hacer continuas comparaciones .

D^a Sandra Baz indica que ella no está de acuerdo en subir los sueldos de manera indiscriminada y sin motivos; pero considera que el Convenio es bueno

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde declaró cerrada la sesión siendo las 21 horas.
Certifico

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión plenaria correspondiente al 10 de noviembre de 2016 está recogida en los folios del 48 al 53 , debidamente numerados, sellados y rubricados.

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Lucrecia Carrera Montero